



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 184 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 18 MAR 2016

VISTOS:



Las Cartas de Renuncia S/N, de fecha 16 de marzo de 2016, de los estudiante Edward Julián Sarmiento Castillo y Mery Gissela Epiquén LLaja, mediante la cual, presenta su renuncia a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Estomatología respectivamente; y las hojas de trámite N° 583 y 584, de fecha 17 de marzo de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar atender la solicitud; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 054-2011-UNTRM/CU, de fecha 10 de junio de 2011, se resuelve aprobar los resultados finales del Examen de Admisión, modalidad CEPRE 2011 – IB, Ordinario 2011 – I y Extraordinario 2011 - I de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión y que forma parte integrante de la presente resolución en cuarenta y un (41) folios hábiles; encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, al estudiante Edward Julián Sarmiento Castillo;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 113-2011-UNTRM/CU, de fecha 13 de setiembre de 2011, se resuelve aprobar los resultados finales del Examen de Admisión, modalidad CEPRE 2011 – I, Ordinario 2011 – II y Extraordinario 2011 - II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión y que forma parte integrante de la presente resolución en treinta y nueve (39) folios hábiles; encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Estomatología, a la estudiante Mery Gissela Epiquén LLaja;

Que, mediante documentos de vistos, los estudiante Edward Julián Sarmiento Castillo y Mery Gissela Epiquén LLaja, presenta su renuncia irrevocable a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Estomatología respectivamente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber ingresado a la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación;

Que, con hojas de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 184 -2016-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia del estudiante Edward Julián Sarmiento Castillo, a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen de Admisión CEPRE 2011 - IB.

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia de la estudiante Mery Gissela Epiquén LLaja, a la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen de Admisión Ordinario 2011 - II.


ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad, efectuar las acciones de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R
GAESG
Lmy/